



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



DECRETO ALCALDICIO N° 000620 .-

LITUECHE, 26 de Mayo del 2021. -

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES.-

DOM: 94 .-
25/05/2021

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar reparaciones en la red de alcantarillado que transporta los desechos sanitarios hasta la planta de tratamientos en la escuela de Pulín; con la finalidad de prever futuros escenarios de colapso y emergencia sanitaria en dicho establecimiento. -
- Las transferencias de recursos realizadas de parte de la Ilustre Municipalidad de Litueche como sostenedor de los establecimientos educacionales de la comuna al Departamento de Administración de Educación Municipal; Ítem, mantención plantas de tratamiento y red de alcantarillado de los establecimientos educacionales, acorde a las exigencias y normativas sanitarias fiscalizados por la Superintendencia de Educación y Acción Sanitaria en diferentes visitas de fiscalización
- El oficio ordinario N° 008/2021 de fecha 01.04.2021 del director de la escuela de Pulín al jefe DAEM, donde se informa de la situación de inminente colapso de la red debido a una falla posible falla en la tubería de dicha red de alcantarillado. -
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio N°483 (16.04.2021) que autoriza llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Reparación Red de Alcantarillado- Escuela de Pulín". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID: 5124-12-L121.-
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora (26.04.2021). -
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (27.04.2021) que propone a la Sra. Alcaldesa (s) la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N115, de fecha 15 de abril de 2021.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°161 celebrada el día 06 de mayo de 2021, Acuerdo N°300/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato de ejecución del proyecto "Reparación Red de Alcantarillado- Escuela de Pulín". -
- La orden de compra N° 5124-140-SE21, en estado de Aceptada. -
- El certificado de fianza, N° de Folio X0040423; Código de verificación N° 3761079740x8950C6, (07.05.2021), emitida por MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca. -
- El contrato por ejecución de obra del proyecto "Reparación Red de Alcantarillado- Escuela de Pulín" suscrito entre las partes con fecha 10 de mayo de 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N° 564.- de fecha 10 de mayo del 2021.- que aprueba el contrato por ejecución de obras y designa ITO.
- La solicitud de recepción provisoria del proyecto, presentada por el contratista.
- El Decreto Alcaldicio N°608 de fecha 24 de Mayo del 2021, que nombra la comisión receptora de las obras.
- El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 25 de Mayo del 2021.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, El Decreto Alcaldicio N° 2363 (04.12.2019), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio, Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N°597 (09.05.2018) y el Decreto Alcaldicio N°847 (13.07.2018), que delega la facultad de firmar a la administradora municipal bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

Litueche
por todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000620 .-

LITUECHE, 26 de Mayo del 2021. -

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES.-

DOM: 94 .-
25/05/2021

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de las obras del proyecto denominado **"Reparación Red de Alcantarillado- Escuela de Pulín"**.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Alejandro Cáceres Reyes
Secretario Municipal (s)


Claudia Salazar Mora
Administradora Municipal
Por Orden del alcalde

CSM/ACR/RPV/G/B/acc.

Distribución:

- Archivo DAEM (1)
- Archivo Partes (1)
- Archivo DOM (1)
- Contratista (1)


Director
Control Interno



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO
"REPARACION RED DE ALCANTARILLADO – ESCUELA PULIN"**

En Litueche, a 25 días del mes de Mayo de 2021, siendo las 16:30 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales, Don Julio Urrutia Aliaga, Encargado Proyectos DAEM, y Don Pablo Palma Cerecera, Jefe Departamento de Edificación, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado **"REPARACION RED DE ALCANTARILLADO – ESCUELA PULIN"**, cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N°5124-12-L121, adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 512 de fecha 27 de Abril de 2021.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria de la Obra, los aportó Don Alejandro Carreño Céspedes, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Contrato, Bases, planimetría y Presupuesto de la licitación, **NO SE HAN ENCONTRADO OBSERVACIONES**, por lo tanto la comisión recepciona satisfactoriamente.

Para constancia firman



**GENARO SOTO BARREDA
DOM**



**JULIO URRUTIA ALIAGA
ENCARGADO PROYECTOS DAEM**



**PABLO PALMA CERECERA
JEFE DPTO EDIFICACIONES**